

Precios de suscripcion.

En Figueras, trimestre. . . 2 Ptas
 Resto de España. 2'50 »
 Ultramar y extranjero. . . 3 »

Números sueltos: 10 céntimos
 Id. atrasados: 15 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
 Á PRECIOS CONVENCIONALES

EL REGIONAL

Puntos de suscripcion.

En Figueras, Administracion de este periódico. Calle de la Junquera, núm 5.

En Gerona, Libreria de D. Francisco Geli.

NO SE DEVOLVERÁ NINGUN ORIGINAL

Todo el que quiere salvarse, es necesario que ante todo profese la fé católica. Y aquel que no lo guardare íntegra y sin mistificaciones, sin duda perecerá por toda la eternidad.—*Símbolo de San Atanasio.*

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y JUEVES

El Romano Pontífice puede y debe conciliarse y transigir con el progreso, liberalismo y civilización moderna.

Proposición 80 del Syllabus condenada ex-cathedra.

ORACION

OR LAS NECESIDADES DE ESPAÑA.

¡Dios de la paz y del amor!
 ¡Señor de todos los reinos y dominador de los Reyes y las potestades! Tú que nos sanas y regeneras por medio del castigo, así como nos conservas por la clemencia, miranos con ojos de misericordia en esta aflicción de guerras que padecemos: perdona, Señor, nuestros pecados, vuélvénos á nuestra antigua fé y á la observancia de Tus preceptos, y haz que, confundidos nuestros enemigos, sea España nación verdaderamente católica y en lo temporal floreciente, amada de los propios y temida de los adversarios. A Ti, ¡oh Señor! nos acogemos arrepentidos, pidiéndote favor para nosotros y los dominios españoles, deseando Tu reinado en todo el mundo y especialmente en nuestra querida Patria. Te lo suplicamos ¡oh Dios de la paciencia y del consuelo! por la intercesión de la Santísima Virgen del Pilar, del Apóstol Santiago, que destinaste para evangelizador nuestro y protector de nuestros ejércitos, y del glorioso San Narciso, patron de la ciudad y diócesis de Gerona.

Padre Nuestro, Ave Maria y Gloria Patri.

Aplaca, Señor, tu enojo,
 Tu justicia y tu rigor.
 España perdon Te pide.
 ¡Misericordia, Señor!

Se ganan 40 dias de indulgencia concedidas por el Exmo. Sr. Obispo de la Diócesis, cada vez que se reze la anterior oración con el Padre Nuestro, Ave Maria y Gloria.

EL PAN DE SAN ANTONIO.

Pesetas Cts

Remanente después de pagado el 2.º trimestre de manutención de tres estudiantes pobres conforme se expresa en EL REGIONAL del domingo 22 del corriente.	60'71
Un albañil por favores recibidos y otros que espera alcanzar por intercesión de S. Antonio.	0'25
A. T. por una gracia alcanzada.	0'50
J. P. por una gracia que espera alcanzar.	1
A. R. por una gracia que desea alcanzar.	0'25
M. C. en cumplimiento de promesa por favores rebuts.	0'50
Un devot de S. Antoni.	5
L. P por un favor alcanzado.	0'50
La misma por una gracia alcanzada.	0'50
TOTAL.	69'21

(Continuará).

Sobre la obediencia á los superiores

Con muchísimo gusto cedemos hoy nuestras columnas al Mensajero del Corazón de Jesús que trata con la autoridad que le da su carácter, de la trascendental materia de la obediencia á los superiores, y naturalmente que reprueba la doctrina de los que afirman que el inferior no ha de inquietarse por lo que le manda el superior, quien carga sobre sí toda la responsabilidad moral del inferior que obedece sus mandatos, ó sea, la doctrina de la obediencia ciega, reprobación que en tiempos no lejanos de triste recuerdo mereció persecución grave á amigos nuestros.

Véase con qué claridad trata la materia el insigne teólogo P. Julio Alarcon en dicha revista:

II

La autoridad no es, no, como dicen los que niegan su origen divino, un mal necesario, sino un bien necesario donde quiera que los hijos de Adán prevaricador quieren vivir en sociedad, al menos como seres racionales y no vida completamente salvaje, más propia de fieras. Además no tiene que temer la libertad humana digna de este nombre, coacción ó imposición injusta de parte de la autoridad verdadera que por lo dicho, es la autoridad de Dios; pues esto equivaldría á suponer que la autoridad de Dios, es decir, el mismo Dios puede alguna vez proceder injustamente contra el hombre y exigir del hombre lo que no puede exigirle ó el hombre no está obligado á darle.

Mas... como esa autoridad de Dios invisible se ha de ejercer por hombres visibles, más ó menos miserables, pero miserables todos, como miserables criaturas que son, surgen de aquí tales problemas y complicaciones que no es extraño hurtarles el cuerpo esquivando el mirarlos de frente.

Es verdad, especulativamente hablando; entre la libertad y la autoridad de los hombres nunca debiera haber antagonismo ni debiera haber conflictos ó colisión de derechos, puesto que la autoridad y la libertad que existen en el hombre provienen de Dios, que no se contradice en sus obras sino que todo en sus obras lo armoniza. ¿Cómo, sin embargo, existen en la práctica esos conflictos?

Porque el hombre es libre y abusa de la libertad y de la autoridad. Y por eso precisamente no basta inculcar el respeto á la autoridad de Dios en los hombres si la autoridad de Dios en los hombres no respeta la libertad de los hijos de Dios; aunque se lograra que libremente respetaran y obedecieran los hombres la autoridad, si la autoridad no respetara los derechos de los hombres, ni la sociedad doméstica, ni la civil, ni la religiosa serían lo que Dios quiere que sean. Por esta causa también cuando los que mandan, mandan lo que Dios no manda sino que lo prohíbe expresamente (como se puede comprobar con la misma palabra de Dios consignada en la Escritura y en la Tradición é interpretada por la Iglesia) cuando los súbditos obedecen lo que no debieran obedecer, porque es contra Dios ó su Iglesia ó contra la justicia, y la razón, entonces Dios justamente envuelve en el mismo castigo á los que mandan y á los que obedecen, porque entonces, en definitiva, todos desobedecen á Dios.

Los que mandaron la expoliación de los Estados Pontificios y los que obedecieron á tal mandato, despojando á Su Santidad de sus dominios, y cuantos debiendo protestar no protestaron, y reconocieron y reconocen por bueno el despojo, todos merecen el castigo de Dios, porque todos abusan de la libertad y de la autoridad que Dios les dió. Y la verdad encerrada en un ejemplo que tomamos de tan alto no se desvirtúa, aunque descienda hasta las capas más inferiores, aunque se trate del último de los esclavos que sufra sobre sus espaldas el látigo del más brutal negrero: «porque para con Dios

no hay acepción de personas,» como dice San Pablo, *non enim est acceptio personarum apud Deum.* (Rom. II, II.)

III

Ya nos parece ver el gesto que ponen algunos de nuestros lectores, gesto que significa: pero... ¿por qué tratar esos asuntos? ¿Se va á deslizar! ¿se va á comprometer! Porque hay personas tan tímidas y tan candidas que juzgan que se puede enfrenar á los hombres y se les puede obligar á respetarlo todo á ciegas, con sólo envolver la doctrina en ciertas nebulosidades y medias tintas. Hombres son esos que no se atreven á mirar las cuestiones de frente sino de soslayo, y por lo mismo que ellos no ven claro ni se atreven á mirar, quieren que los demás cierren los ojos; su candidez es muy semejante á la inocencia de ciertos niños, que porque se cubren la cara piensan que no les ve nadie.

Nunca por sobre de luz se pierde el camino del cielo, las que dañan en ese camino son las tinieblas y los crepúsculos; las verdades á medias quizás más que los mismos errores. Si hubiéramos logrado algo hasta ahora con no afrontar ciertas cuestiones, con no hablar muy alto y muy claro, alguna disculpa tendrían los cómplices de la gran conspiración del silencio; pero quisiera yo que me indicaran lo que hemos conseguido. Retrasar la catástrofe, dicen, y con eso se contentan. ¡Cuán fácil sería probarles que lo que han logrado ha sido precipitarla, haciéndola más espantosa é irremediable! Han pretendido retrasar las consecuencias del mal con suaves unguentos, y han logrado hacerlo incurable y contagioso. Hablemos, pues, con cuanta claridad y entereza nos sea posible en esta cuestión de vida ó muerte, pero de vida ó muerte eterna, lo mismo para los que obedecen como para los que mandan.

El respeto á la autoridad va encaminado á la obediencia: es preciso, pues, que el respeto y la obediencia descubran en la autoridad tales garantías, que mantengan en pie los derechos del hombre á la verdad y al bien; porque tenemos derecho á no ser engañados y derecho á no ser seducidos, á no ser inducidos ni al error que desdore nuestras inteligencias ni al mal que manche nuestras voluntades. Y esto hasta tal grado que, aunque la autoridad pueda en algún caso obligarnos á obedecer hasta morir, nunca nos puede obligar á pecar ni en lo más mínimo, nunca.

Nunca quizás ha habido menos respeto á la autoridad donde quiera que exige para sus prescripciones y leyes la debida obediencia; por tierra y pisoteadas están las más legítimas autoridades, la del padre, la del maestro, la del magistrado, la del Rey, la del Pontífice. ¿Qué mucho si está por tierra la misma autoridad divina, si se niega á Dios que tenga autoridad para mandarnos, ya que no se le niegue hasta el derecho de existir?

Nunca, sin embargo, se han exagerado y falsificado más, acaso inconscientemente, las prerrogativas de la autoridad de derecho, y se ha reclamado más servilismo hasta para la mera autoridad de hecho, ó sea la que no tiene derecho á mandar. Nunca, por último, han tenido los verdaderos defensores de la autoridad más miedo de de-

fenderla, y los investidos con esa legítima autoridad más temor de que se hable de sus obligaciones. ¿Por qué se alarman los que tienen autoridad de que se les recuerden sus deberes? Si tienen la conciencia tranquila, ese recuerdo contribuirá tan sólo á aumentar su prestigio y su gloria, porque todos podrán ver que no decimos sino lo que ellos cumplen perfectamente; si sucede lo contrario, el remedio no es el silencio de los que sólo se limitan á consignar lo que manda Dios; el remedio es la enmienda de los que no cumplen eso mismo que Dios manda. Que no griten, pues, que hay que respetar toda autoridad, sea la que fuere, y obedecerla siempre, mande lo que mandare; porque eso no es verdad, y eso jamás lo ha enseñado la Iglesia católica.

Para exigir respeto y obediencia siempre sin excepción alguna á toda autoridad, sería preciso que toda autoridad, por el mero hecho de serlo, toda autoridad, fuera de la que fuese y viniera de donde viniese, no sólo se declarara sino que fuera en efecto siempre impecable y siempre infalible; únicamente puesta esta condición tendríamos, al obedecer, la seguridad completa de no ser engañados ni seducidos nunca.

Ahora bien; impecable no hay nadie en la tierra, nadie; infalible no hay nadie en este mundo fuera del Papa, y eso únicamente, cuando ejerciendo el cargo de Pastor y Doctor de todos los cristianos, en virtud de su suprema autoridad Apostólica enseña á la universal Iglesia.

Que no pretendan, pues, ser infalibles ni impecables los que no lo son, pues se exponen, por lo menos, á que realmente se les falte al respeto con maliciosas sonrisas, y á que se diga por lo bajo que autoridad tienen mucha, pero... poquísima talento y poquísima virtud.

Mas... ¿y la gracia de estado? Ciertamente, la gracia de estado salva en parte la dificultad, pues es una especie de infalibilidad é impecabilidad presunta, es decir, un auxilio especial que da Dios á los que mandan, para que cumplan bien con su cargo y se hagan respetar y obedecer debidamente, si á tal auxilio cooperan. Mas ¡ay! á esta gracia de estado se puede resistir, como en general, á todas las gracias; y aunque Dios ofrezca la gracia de estado, pueden resultar abusos de autoridad que no hagan maldecir la gracia. ¡Ah! no se eche toda la culpa de todo el desorden actual en todos los órdenes de la vida, á que los que debieran respetar y obedecer no respetan nada, no obedecen, ú obedecen mal; culpese también á los que debiendo mandar no mandan, ó no mandan cuando deben, ni lo que deben, ni como deben mandar.

Pero pasando ya de la región de la hipótesis al terreno de los hechos debemos decir que, cuando consta, como puede constar con moral certidumbre, de la legitimidad de una autoridad cualquiera, *standum est pro superiore*, siempre hemos de sostener y defender y acatar la autoridad del superior mientras no mande nada contra Dios; hay que respetarle y obedecerle en todo cuanto tiene derecho á mandar, y eso aunque se rebelen en nosotros contra él todas las pasiones y no podamos de ningún modo conformar con el suyo nuestro juicio. Además, no porque el que tiene autoridad sea malo ó ignorante, se le ha de dejar de obedecer

y respetar en lo que manda, ni mucho menos se ha de pensar que pierde su autoridad cuando es malo ó manda lo que no agrada á los súbditos, como señalaban los herejes wicelitas; pues entonces no habría orden doméstico ni habría sociedad posible.

TRIQUINUELAS

Quien quiera que sea que escribe de cierto modo en *El Ampurdanés*, ha de ser un pillo de siete suelas y un tonto de capirote ó ha de tener á sus lectores por una verdadera recua de pollinos.

Es el colmo de la estupidez querer hacer pasar á Silvela por clerical y reaccionario. Pasaron aquellos tiempos de los tragaldabas que se arrodillaban con respeto delante del morrion esparterista y creían á ojos cerrados las sandeces históricas de dramones como «Carlos II el hechizado» y «La Inquisición por dentro».

Hoy por hoy el que está medianamente ilustrado sabe de memoria que tanto vale como á clerical y reaccionario Silvela como Pi y Margall, Castelar como Romero, Pidal como Ravachol y Polavieja como Arolas.

Unos y otros, otros y unos de cuantos se llamen liberales van al mismo fin por idénticos caminos. Pueden llevar el paso más ó menos acelerado, pero la meta á que ansían llegar, es la misma para todos ellos.

El pueblo los tiene perfectamente clasificados á todos en la categoría de perros que no se distinguen más que por el collar que llevan puesto.

En esta jauría de perros liberales está como en su centro *El Ampurdanés* bofillesco y cuantos escarceos haga para salir de él, le resultarán un poquito desiguales.

Pierde, pues, el tiempo miserablemente siempre que pretenda levantar la escoria liberal de un Silvela á sus ojos reaccionario al nivel del oro de gobernantes verdaderamente inquisitoriales como un Cisneros.

Su sistema de trampa adelante y boca cerrada es demasiado burdo para oscurecer las glorias de la Santa Inquisición al compararla con las inquisiciones de papel de estraza que á su parecer y solo á su parecer quisieran resucitar los liberalotes de tres al cuarto.

¿Cómo puede Silvela tener su programa arreglado al santoral de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana y mantener en todo su vigor el artículo 11 de la Constitución por esa misma Iglesia condenada?

Si *El Ampurdanés* cobra de Silvela para hacerle el juego reaccionario tanto como de Premas cobra para hacerle pasar por democrata, conste que ese par de primos de Bofill malgastan el dinero, pues solo consiguen que los verdaderos reaccionarios tengamos por tal á Silvela como los verdaderos democratas tienen por tal á Premas.

Tan reaccionario es Silvela como democrata Rubeu Donadeu (a) Premas.

El verdadero pueblo sabe ya distinguir entre la broza de reclamos inquisitoriales á tanto la línea y las coronas fúnebres á tanto el trimestre.

¡Fuera los mercaderes políticos! ¡Abajo la farsa!

Ya no hay nadie que crea que es inquisitorial el artículo 11 de la Constitución vigente, del propio modo que nadie tiene por democrata que un periódico popular teja coronas á la concubina de un ricacho y distinga con el desprecio de una mísera gaceta la muerte de una esposa legal ó de una hija legítima de un honrado jornalero que para merecer el desprecio de *El Ampurdanés* no ha cometido otro delito que el de ser pobre.

¡Y cuidado con que *El Ampurdanés* conteste una sola palabra á estas verdades!

Pi y Margall por lo que ha de estar en el convento, se ensucia dentro.

Como él no ha de vivir los años que han transcurrido desde la *desamortización* de los bienes del clero acá, poco le cuesta decir desde su *Nuevo Régimen* y plantarlo en las columnas de *El Ampurdanés* bofillesco, por-

que *Gibulat* y *Premas* también son viejos, lo que decían los liberales *desamortizadores* en España, para aplicarlo á los así mismo *desamortizados* puerto-riqueños.

Esto es, que sin las *cargas* eclesiásticas atarán los perros con longanizas.

También aquí debíamos atarlos con salchichon á crear á los abuelos directos de los actuales demagogos.

Y... vamos, que á la vista está.

Como á la vista de los desdichados puerto-riqueños estará cuando ya coman tierra los que desde *El Nuevo Régimen* y *El Ampurdanés* ejercen de monaguillos del despótico usurpador Mach-Kinley.

Un paso atrás. Es Alfredo Calderon quien traído á las columnas del periódico de los mamandungos federales de Figueras lo dá en materia de enseñanza.

Como el federalismo que es más viejo que los republicanos y vivió vida esplendente en los *ominosos tiempos de la Inquisición*, así el sistema de argüir y disertar fuera de los rutinarios moldes del programa de texto es tan viejo en los Seminarios como los Seminarios mismos.

Y eso es lo que quiere introducir el tal Alfredo como á novedad del progreso en la enseñanza oficial.

Los progresos *impíos* van en materia de enseñanza á reata de la Iglesia Católica como en materias políticas van á reata de nuestra gloriosa tradición.

No le va en zaga al anacronismo anterior este otro de la *superstición*.

También es del mismo fabricante de tragaldabas eso de querer hacer pasar á la Religión Católica por supersticiosa.

¿En qué quedamos?

¿Están en razón los que acusan á la Iglesia de haber perseguido hasta con las *hoguerras del Santo Oficio* á fabricantes de duendes y brujas y aun á los que á sí mismos se querían hacer pasar brujas y duendes, ó los que como *El Ampurdanés* la acusan ahora de todo lo contrario?

Esperamos sentados la respuesta de *El Ampurdanés*.

Epistola infernorum de la semana. Sistema macabro de *El Ampurdanés*.

«Mi querido Juanítico Mariético: Seré breve hoy porque por lo visto el *triquinuevero* que me sugestióna, tiene de frío lo que de calor por acá nos sobra.

«Mira, tuante, eso de hacerte nombrar presidente de La Erato despues de haberte retirado como á periodista á la vida privada lo encuentro demasiado vulgar.

«Los hombres de ciencia, cuando se retiran, suelen irse á escribir la Historia de España; pero tú por lo visto te vas á bailar el *pilé*.

«A lo menos lúcese en la próxima Cuaresma mas que en aquella en que presidías el Menestral.

«No paso por menos sino por que hagas baile de piñata en las noches de Jueves y Viernes Santos. Si no lo intentas, serás un mocoso, y si no procuras que te salga mejor que allí, un perdulario. Si no es para esto que te haces nombrar presidente de tan paísana sociedad, todo el mundo verá que lo has hecho por la misma *martingala* que te hiciste nombrar concejal, esto es, ¡para cobrarte en el Casino tú mismo el arrendamiento como en la casa grande te cobras tú mismo el sueldo de catedrático, pues pronto sabrá el pueblo que percibes, como del del municipio, una parte del presupuesto del casino.

«Se ve que eres muy aficionado á cobrar por tu propia mano de fondos ajenos y yo te slabo el gusto, porque vale más pájaro en mano que buitre volando.

«Acuérdate del ciudadano Bonet para la plaza de médico de beneficencia, cuando Emilio el notable *sportsman* haya tocado las de Villadiego. Los demás que revienten.

«Dile á Tomasito el *bobo* truncado que se le conoció mucho que había pasado por las horcas caudinas de la fiesta mayor de Horta al presentarse en Figueras á hacer esfuerzos de flaqueza. Caminaba un poco desnivelado,

pero, vamos, los sacristanescos espías se llevaron chasco tan solo hasta cierto punto. Dale apesar de todo ánimo para hacer otra contrata semejante y dispon hasta otra de tu achicharrado padre

»GIBULAT el viejo.»

CORRESPONDENCIA.

Banyolas, 18 de Janer de 1899.

Apresiasiats amichs:

D'ensá de la darrera correspondencia que desde aquesta vila vos dirigí per medi d'aqueix valent y decidit campió de l'integritat católich-política *Un de nou*, hem presenciats certa fets que no serà per demés guardarlos en *cartera*, sens perjudici de referirlos ja desd' are.

Durant les festes de Nadal, quals funcions religioses foren absolemmitat celebrades en totes les iglesias, despuntá per son zel y enteresa lo sermó que en lo nostre Monastir per la diada de Sant Esteve pronunciá lo jove missionista del meteix, Moseon Agustí Codina, iniciant, per lo que declará, una profitosa reacció cap á la predicació verament apostólica en la comunitat á que pertany. Atacá de dret los mals morals d'aquesta vila, afegintli que ja era hora d'arrebassar careres y d'entaular franca lluyta ab l'impiedad banyolina; y si en son predicament no designá noms, en cambi per les senyes se 'ls podia tocar ab el dit als que foren objecte de les alusions del predicador. Aixó es començar be. ¡Deu li dó la santa perseverancia en sos propósitos y Ell fassa que tinga l'orses imitadors entre sos companys de ministeri; que be prou que 's necessiten esforçats centinelles que donin fort lo crit d'alerta, quan hi ha tants gossos muts!

Gracias á Deu, puch ja comunicarvos que tenim acabats per are los escandalosos espectacles que de *gras, vert y vermell* se servien en lo *Teatro Bañolense* no sols als que no van á missa, si que també á n'els que hi van sovint y combreguen ab regular frequencia. Sembla que la causa de la desaparició ha estat deguda, no á la falta de concurrencia efecte de *guerra clerical*, sino que los *pares de familia*, que ab llurs diners subvencionavan y sostenien la corrupció de sos fills, s'han cansat de rajar céntims y de pagar els *brunyols* de la *companyia sarsuclera*. ¡Bon vent...! Y are lo pitjor es que 'ns n'han quedat *reçagades*. Los demócrates de levita que 'na desmoralisen, potser sabrien donarnos rahó de tot aixó.

Si bé es un gran mal que, en vista de la corrupció que se 'na va introduhint de frau en aquesta població, se mantinga quiet y mut qui deu y podria donarhi lo crit de ¡fóch!; no obstant, bo es y consolador poder fer constar fets com lo referit de Mossén Codina y lo bon desitx que de rompre lluyta á bras partit ab l'impiedad y mals presents se nota éntre 'l clero d'aquesta població. ¡Qu' esbotzi, qu' esbotzi y trenqui aqueixa situació mortífera del silenci y falsa pau, lo fóch del zél de la salvació de les ánimes! Es temps de lluyta. La bandera de Lucifer está enarborada; no tingám nosaltres la del nostre Rey Jesuchrist vergonyosament arreconada.

Després de lo que va escrit no s'crega are algún maliciós (com ha succehit altres vegades) que sia dit pera fer carreehs al nostre senyor Rector ó en detriment de la seva autoritat, ja qu' en honra seva y en honor de la vritat, devém fer constar qu' éll en algunes ocasions ha anatematissat la extranya conducta qu' avuy s' observa per part de molts cristians qu' al matí aniran á combregar y pel vespre á aplaudir á una escandalosa bailarina; á pesar de que aixó no sia aplicable á Banyoles, perquè no hem tingut aytals *amusements*. Sols ens queixám de que no s'haja emprés una directa, verdadera y oportuna campanya per part del clero en general instada y dirigida per sos superiors. En aqueixes lluytes los católichs (capelláns y seglars) deuriem traure instructiva lliçó del exemple que 'na donea los enemichs de la nostre fé ab la seva constancia y organizació de forses actives.

¡Quánt en aixó podriem apendred'aqueixos animosos católichs figuerencha!

Un assumpto curiós está passant. Un dels nostres demócrates *públichs* qu' es traficant en lletres, dies endarrera (no sabém si encare li dura la manía) s' havia ficat al cap el qué, per amor als vehins, éll havia de tenir las claus dels *buzones de correo*, dich mal, els serenos (subordinats seus quan está en lloch corresponent) havien de tenirles y cuydarse de la correspondencia que en aquells s' hi recullís durant tarde y nit fins á les dues de la matinada. El digne administrador de Correos s' hi ha negat, com se suposa, tota vegada que ell fora el directament responsable de qualsevol irregularitat que per virtut d'aqueixa pretinguda *delegació* de les claus ne sobrevingués al bon servey. ¡Al menos n' hi respanguessen...! Y aquí ha sigut *Troya*. —¿No vols entregar les claus? Donchs, ets de començar l' oficina á dos quarts de tres y á un quart vinch ab el Notari á pendre acte... ¡de que passavan carros per la carretera!!!... Sempre lo meteix: los mes *liberals* los més opressors. Y els nostres borrechs federales aclamantlos com á sos redemptors.

Coralment se vos repeteix amich I. C. J.

Un altre.

REMITIDO

Sr. Director de EL REGIONAL.

Figueras.

Muy señor mio: Por el correo y con un timbre de José Rubaudonadeu he recibido el periódico titulado *El Ampurdanés* que se publica en esa. No sé si me lo mandan porque me suscriba, ó por notificarme la muerte de D.ª Julia Roger de Pocheville.

Si lo primero, no hay para qué decir, pues que los liberales no gastan 5 céntimos para leer un periódico católico, que debemos hacer lo mismo. ¡Ojalá que su conducta fuera imitada por los católicos suscritores de diarios liberales, que pronto se cerraría la circulación de tanto periodicocho que solo trabaja para el lucro y perver ir la juventud con sus depravadas máximas sociales, ateas y anárquicas! Si lo segundo, como católico intransigente no puedo mandar el pésame, pues que se trata de una señora que murió fuera del seno de la Iglesia católica.

S. M. A. S. O.

LORENZO VALLS.

Baños Viejos, 4, 2.º
Barcelona, 19 Enero de 1899.

Crónica general.

—De la sumaria que se instruye á consecuencia del desastroso combate de Cavite, resultan procesados el general Montojo y el capitán de navío señor Sostoa.

El proceso comprende la destrucción de la escuadra y la entrega del arsenal, con gran cantidad de material de guerra y mil marineros, que fueron apisionados por 300 yankees.

—Un centinela yankee mató al capitán indígena Tondo. Los tagalos quisieron vengar su muerte intentando penetrar en las líneas americanas. Cruzáronse varios tiros resultando un filipino muerto y otros presos.

—Las mujeres de Cavite han celebrado un meeting en el cual se pronunciaron violentos discursos contra los norte-americanos, acordándose en medio del mayor entusiasmo enviar un Mensaje á Aguinaldo pidiendo combatir hasta conseguir la completa liberación de la patria.

—Un despacho de la Habana dice que empiezan á concentrarse las fuerzas rebeldes de Máximo Gomez, acampando en las cercanías de dicha capital.

La situación se agrava por momentos, considerándose segura una ruptura con los americanos.

—El Congreso de Malolos ha dado un voto de confianza á Aguinaldo, autorizándole para declarar la guerra á los norte-americanos cuando lo juzgue conveniente.

—El próximo domingo será proclamada

la República filipina, y notificada en seguida á las Potencias su constitucion.

—Aguinaldo tiene alistado gran número de oficiales japoneses, y parece que ha recibido un importante cargamento de fusiles procedentes del Japon.

—Se ha desarrollado de un modo alarmante la viruela entre las tropas norteamericanas que se hallan á bordo de los transportes fondeados en Manila.

—Una publicacion periódica importantísima se anuncia en el mundo católico, un diario católico internacional, político, científico y literario, que ha de haber aparecido el 28 de este mes simultáneamente en París y en Londres, con 10 páginas de texto á cuatro columnas.

Lo redactarán los Prelados y escritores más distinguidos de Francia, Inglaterra, Irlanda y América, aspirando sus iniciadores á formar un periódico que compita con las mejores revistas de nuestra época en informacion, en ciencias y letras.

Se llamará la «Nueva Era» y será además el campeon de las sociedades establecidas para fomentar la causa de la conversion de Inglaterra á la fé católica-romana, que tanto adelanta en estos últimos tiempos, y es la empresa predilecta de Leon XIII.

Tendrá dicho periódico corresponsales autorizados que le informarán de las noticias interesantes de los centros católicos de Roma, Londres, Paris, Dublin y Washington y en las principales Universidades de Alemania, Austria, España, Bélgica, Suiza y naciones esclavas.

Cada semana publicará en varios idiomas resúmenes completos de las principales obras científicas que salgan á luz; y artículos especialmente dedicados á las cuestiones sociales y económicas inspiradas en los principios de las encíclicas de S. S. el Papa Leon XIII.

La Administracion está en Paris, Faubourg Saint-Honoré, y la suscripcion cuesta 10 francos al año.

Crónica local.

Sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 20 del actual. Al leerse el acta de la sesion anterior el herm. Bofill conferencia con el Sr. Alcalde y después de algunos signos afirmativos se sienta al lado del ciudadano Garcia.

El Sr. Puig anuncia que quedó desierta la subasta del arriendo del Teatro para el próximo Carnaval.

Dióse cuenta de una comunicacion de la Comision provincial pidiendo informe acerca la certeza é importancia de los daños causados por el pedrisco en el término municipal de Llers en 18 de Octubre último, al objeto de poder conceder una rebaja en la contribucion territorial. Se informó favorablemente.

Se nombró la junta pericial para el bienio de 1899 á 1900 y 1901 á 1902.

El Sr. Alcalde participa que habiendo transcurrido el plazo legal para presentar las oportunas reclamaciones acerca la rectificacion de las listas para el nombramiento de compromisarios que deben proceder á la eleccion de Senadores, quedan aquellas como definitivas.

El catedrático ciudadano Bofill no contento con ser concejal para aprobarse él mismo su nómina, propone se llene la vacante que debe ocupar un concejal en la Junta local de instruccion pública, y el herm. Bernet, sirviendo de payaso al otro herm. Bofill, pide se apruebe la terna en la que ocupa el primer lugar (modestia aparte) D. Juan Maria Bofill y Roig, catedrático y concejal en una sola pieza, y el ciudadano Batet y el Sr. Daló en segundo y tercer puesto respectivamente, y la mayoría federal aprobó la terna cumpliendo las órdenes de su jefe el ciudadano Paturot. Este no se dá por satisfecho y temiendo por su haber de

empleado municipal, como catedrático que es de nuestro Instituto, pide que la Comision de Hacienda de acuerdo con el Contador se ocupe cuánto antes de la confeccion del presupuesto adicional y del ordinario próximo sin duda para ver si se consignan las 4.000 pesetas que cobra el propio ciudadano Bofill. La mayoría federal, dando una prueba de obediencia y fidelidad, aprobó la proposicion que tanto favorece al ciudadano Paturot.

Y todavía los lectores de *El Ampurdanés* creen que Bofill defiende los intereses del pueblo de Figueras.

Levantóse la sesion sin otro asunto de interés.

En otra seccion publicamos la circular de Fomento sobre expedicion de productos para la exposicion universal de 1900 en Paris, conforme al ruego del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia en atento B. L. M.

El mercado del jueves estuvo poco concurrido, debido sin duda al gran descenso de temperatura que aquel dia se experimentó y que aun dura, ofreciendo rudo contraste con lo placentero que hasta aquí habia transcurrido el invierno.

Todo el viernes estuvo lloviendo, cosa que habrá beneficiado en grande á la agricultura que empezaba á resentirse de la excesiva bonanza.

El tren de las 10 llegó aquel dia con una capa de nieve encima de los coches, recogida antes de Gerona.

Ha fallecido en su destino la Rda. M. Superiora de las Religiosas Carmelitas establecidas en la importante poblacion de Llagostera D.ª Josefa Goma. R. I. P. A.

Hice un colega local que una familia de Terradas compuesta del matrimonio y un hijo de pocos años, al salir dias atrás de aquella poblacion para esta en su carruaje, volcó con tan mala suerte que la infeliz esposa murió instantáneamente aplastada por una de las ruedas.

Segun se lee en algunos periódicos, á fin de mes van á suprimirse algunos impuestos de guerra. Así sea.

De 9 á 11 de esta noche en el Centro de Católicos se dará el acostumbrado concierto bajo el siguiente programa: 1. Nocturno de Beke; 2. Adagio de la 9.ª Sinfonia de Beethoven; 3.ª Tema de Wigl; 4. Ave Maria de Querubini; 5. Tema de Rossini. 6. Variaciones para piano, de Monasterio.

Hoy deben concentrarse en las capitalidades de las zonas los reclutas del reemplazo de 1898 á quienes correspondió servir en Ultramar y que han pasado á formar parte del cupo de la Península é islas adyacentes.

Se esta colocando por los peones albañiles un paso adoquinado de mucha utilidad entre las calles del Palau y Vilafant en sustitucion del mezquino y defectuoso que se habia colocado tiempo atrás.

En la noche del 21 al 22 del actual se declaró un incendio en un pajaro propiedad del vecino de Torroella de Fluviá Miguel Batlle y Arbusí, habiéndose quemado 200 quintales de paja de trigo valorados en 600 pesetas.

El hecho se cree intencionado por la circunstancia de haberle sido destrozados en la misma noche 34 olivos de una propiedad que posee en el término de Vilamacolum conocida por «La Garriga.»

El jueves próximo, fiesta de la Purificacion de Nuestra Señora, el Centro de Católicos celebrará Comunion general reglamentaria á las 7 y media de la mañana en la Iglesia Parroquial.

Por la tarde, de 4 á 7, en el salon-teatro de la Sociedad los aficionados pondrán en escena el drama en un acto «Camino de Portugal,» la *gatada* catalana «33,333,» el monólogo dramático «Fin del orgullo ó Muerte de Napoleon I» y la zarzuela «L' Allotjat» tantas veces representada y que por primera vez se ejecutará á toda orquesta.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha declarado prófugos á los mozos Antonio Masplá y Andrés Casademont pertenecientes al alistamiento de 1898.

Ha sido nombrado director en la Exposicion de Paris, seccion de industrias, el ingeniero D. Rafael Puig y Valls.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha elevado una Exposicion al Ministro de Hacienda pidiendo que en modo alguno se prohiba en la próxima primavera la exportacion de la patata primeriza de «bolado» y que se haga pública esta justa y conveniente resolucion para tranquilidad de los interesados quienes sabrán así que no han de ser perdidos los asiduos y caros cuidados que ya desde este momento han de dar á las plantas productoras de dicho tubérculo.

El dia 1.º de Febrero próximo se expondrán por término de 15 dias las listas de Jurados, á fin de que los vecinos puedan reclamar las inclusiones ó exclusiones que creyeren procedentes.

Los alcaldes de las cuatro provincias catalanas deben fijar el 31 del corriente los edictos recordando que el 15 de Febrero próximo da principio la veda, no pudiendo cazarse desde aquella fecha las aves que se detallan en la Real Orden de 25 de Noviembre de 1896. Está siempre prohibida la caza de las aves insectívoras.

En nota el Ayuntamiento ha impuesto severas multas á los padres de los chicos que se encuentren en la calle á las horas de escuela, que ha dispuesto esté abierta á todas las horas á propósito para que puedan aprovecharse lo mismo los que trabajan ya de algun oficio que los que aun no lo han emprendido.

Hé aquí un Ayuntamiento inquisitorial que debe haber olvidado que estamos en época liberal.

Ha fallecido el dueño del estanco de la carretera del Castillo, esquina á la calle de Avifonet, de esta Ciudad. (E. P. D.)

Hoy debe celebrarse en La Bisbal la inauguracion de la asociacion catalanista «L' Escut Emporità», en cuyo acto tomarán parte los oradores regionalistas D. Juan Permanyer, don Antonio Gallisá, D. Miguel Laporta y D. Narciso Verdaguer y Callis.

Se ha prorogado hasta Marzo el plazo para las inscripciones de los que deseen exponer obras y productos en la exposicion de Paris en 1900, que cerrará el presente siglo.

Por haber salido para Mallorca el Gobernador civil de la provincia Sr. Socias, se ha encargado del mando interino de la misma el diputado provincial Sr. Aymerich.

Se advierte á los mozos interesados en ello, que hoy empieza la recificacion de los alistamientos que continúa, sin interrupcion de los dias festivos si es necesario, hasta la víspera del segundo domingo del próximo Febrero.

SECCION OFICIAL.

Circular n.º 51.—Registro n.º 142.

FOMENTO

El Excmo. señor Presidente de la Comision general Permanente de Exposiciones, con fecha 22 del actual me dice lo siguiente:

«Por Real orden del Ministerio de Fomento de 13 del actual, se ha dispuesto que los gastos de ida y vuelta que ocasione el transporte de los productos de los expositores españoles que envíen á la Exposicion Universal de Paris de 1900, se satisfagan por el Estado.

Al comunicarlo á V. S., le ruego que por todos los medios de publicidad de que pueda disponer, lo haga saber al público, advirtiéndolo á la vez que para la entrega de

dichos productos á quien los haya de recoger, se dictarán más adelante las instrucciones correspondientes, bastando al presente suscribir las demandas de ingreso que se han circulado, y que deben remitirse sin demora á esta Comision, para dar conocimiento á la Comision Francesa, que los reclama con urgencia.

Al propio tiempo, y dado que algunos productores é industriales no han suscrito todavía dichas peticiones por ignorar quién debia satisfacer los portes á Paris, la Comision ha creído conveniente ampliar hasta el 31 de Marzo próximo venidero el plazo que señaló en su circular número 6, para remitir las peticiones de que se trata».

Lo que comunico á los Sres. Alcaldes, Autoridades y Corporaciones de la provincia para que procuren que llegue á conocimiento de todos los que quieran concurrir á la exposicion universal de Paris de 1900, coadyuvando de este modo á que esta provincia figure en ella de la manera digna que á sus adelantos industriales y agrícolas le corresponde.

Gerona 24 de Enero de 1899.—Miguel Socias.

(Del Boletín Oficial.)

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL.

30 Lun. Sta. Martina vg. y mr. y Sta. Aldegundis vg.

31 Mar. S. Pedro Nolasco cf. y fr. y Sta. Marcela vda.

FEBRERO

Mes consagrado á la Purificacion de la Virgen

- 1 Miér. Stos. Ignacio y Cecilio obs. y mrs.
- 2 Juev. ✠ LA PURIFICACION DE N.ª S.ª
- 3 Vier. S. Blas ob. y mr., el Bto. Nicolás de Longobardo, S. Oscar y Sta. Celerina mr.
- 4 Sáb. Stos. Andrés Corsino, Remberto obs. y cfs. y S. José de Leonisa cf.
- 5 Dom. de Sexagesima. Los Stos. mártires del Japon y Stas. Agueda y Calamanda vgs. y mrs.—(I. P.)

CUARENTA HORAS.—Pasan á la Iglesia de M. M. Escolapias. Exposicion: domingo á las 1 y media; los demás dias á las 4. Reserva á las 6 y media.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad DEL AMPURDAN.

Han ingresado con la fecha de este dia 320 pesetas procedentes de 2 imposiciones siendo 0 el número de nuevos imponentes y se han devuelto 15 ptas. 00 cénts. á peticion de 1 interesado.

Figueras, 22 de Enero de 1899.—El Director de turno, Rafael Jordá.

El médico **P. IMBERT** ha trasladado su despacho á la calle Baja de San Pedro, núm. 1, entresuelo. (Casa Terradas.) Consulta de 11 á 12.

Para vender

una casa grande con un horno para cocer pan, calle de Perel da, núm. 3105. Darán razon en la imprenta de este periódico.

Seccion de Bolsa.

Cambios corrientes dados por la casa Quis el dia 28 de Enero de 1899.

EFFECTOS PUBLICOS.

Interior.	58.10
Exterior.	66.
Cubas 6 %.	54.25
Cubas 5 %.	46.12

ORO,

Alfonso 29 por 100.—Onzas 29.50 por 100.

CUPONES.

Francias vencimiento 1.º Julio, 1.º Octubre y 1.º Enero, . . . 0'50 daño.

Imp. de M. Campamar é hijos, Junquera, 5,

SECCION DE ANUNCIOS

HIJOS DE J. MONSALVATJE

BANQUEROS

Calle Resaba, 10, esquina San Pedro.

Importante á las familias y al comercio en general.

Con el fin de facilitar á los concurrentes del actual reemplazo la mayor economía ponemos en su conocimiento nos encargamos de la redencion de los mismos hasta retirar los pases de la Zona de los interesados, mediante la comision de tres pesetas comprendidas hasta las diligencias.

Negociamos cupones Exterior, Amortizable, Interior y Cubas vencimiento 1.º Enero.

Cambio para letras mayores de 5000 pesetas sin la indicacion «sin gastos» obre Barcelona, Gerona y Olot 1/2, por 100 daño.

Madrid y todas las capitales de provincia 1/2 daño.

Pueblos de todas las provincias de España, baratísimos.

Depósitos, cuentas-corrientes, Caja de Ahorros, etc.

Compra venta de valores.

Compra de oro á precios nunca vistos.

Un joven francés, que se ha dedicado mucho tiempo en París á la recomposicion y afinacion de pianos y armoniums, se ofrece al público de esta ciudad para la aplicacion de su industria.

Subida al Castillo, 27, 1.º

AFINACIONES

PIANOS

REPARACIONES

Solares edificados para vender.

Al contado, á plazos y á censo.
Gran rebaja de precioo.

Dirigirse al maestro albañil Ceferino Carré, calle de Vilallonga, núm. 10.

Mercado de Figueras

del dia 26.

Trigo.	21'50	20'50
Mezcladizo.	18'50	17'
Avena.	8'75	8'50
Centeno.	16'50	16'
Maiz.	13'	12'50
Cebada.	9'25	9'
Mijo.		
Panizo.		
Habas.	14'75	14'25
Habones.	15'50	15'
Garbanzos.	33'	30'
Caragirates.	35'	32'
Arbejas.	15'	14'50
Patatas. 125 kilos.	20'50	19'50
Aceite. 12 1/2 litros.	9'50	9'25
Alfalfa quintal.	16'	3'75

Pablo Roure,

pone en conocimiento del público que siguen abiertas las conferencias de **FRANCAIS.**

Enseñanza del idioma, teórico-práctica, de 8 á 9 mañana.

Conferencias de ortografía al dictado, lectura y aritmética (problemas sobre todos los ramos de esta asignatura.)

De 7 á 8 noche para las niñas.

De 8 á 9 id. para los obreros.

Precios módicos.

Calle Monturiol, número 9, piso 1.º

LUIS AUPÍ

Cirujano-Dentista

Licenciado por las Facultades de Medicina y Cirujía de Madrid y Barcelona. Especialista en la construcción de dientes y dentaduras artificiales.

Operaciones con ó sin anestesia.

Calle Nueva, 11, piso 1.º,

➔ **FIGUERAS** ➔

Farmacia Central

LABORATORIO Y JARABERIA DE

J. MONCANUT

Calle de la Cárcel, núm. 9, esquina á la del Horno bajo

FIGUERAS

MEDICAMENTOS AGREDITADOS

DOCE AÑOS DE GRAN EXITO! Farmacia Moncanut, especial en la preparacion de fórmulas (recetas) y despacho de medicamentos puros y garantidos.

Colegio de la Divina Pastora en San Juan las Fonts.

Las Religiosas del Instituto de la Divina Pastora de San Juan las Fonts tienen el honor de ofrecer al público sus clases y pensionado para señoritas, donde recibirán una esmerada educación al par que una sólida instrucción así en la enseñanza elemental como en labores.

Las materias que comprende la enseñanza elemental son:

Catecismo, Aritmética, Geografía, Historia de España, Historia Bíblica, Geometría, Economía doméstica, y Religion y Moral.

En cuanto á las labores se enseña á hacer ganchito, calceta, coser blanco y color, encajes, frivolidé, malla, bordar al realce y artístico, blanco y colores, en seda y oro.

La clase de adorno comprende francés, piano, dibujo, pintura al óleo á la aguada, corte blanco y color, planchado y á hacer flores.

Los domingos y jueves se acompaña á las niñas á paseo.

NOTA.—El precio de la pension es de 9 duros mensuales, trayend las niñas todo lo que necesiten para la mesa y la cama.

El lavar y planchar la ropa se cuenta á parte.

ESPAÑA LA CATÓLICA

GRAN FÁBRICA DE CERERÍA

DE

Francisco Delclós

CERCA ESTACION FERROCARRIL

FIGUERAS

Cirios cera pura	1.ª	8 reales libra.
» » »	2.ª	7 » »
» » »	3.ª	6 » »
Con buena mezcla	4.ª	5 » »
» » »	5.ª	4 » »
» » »	6.ª	3 » »

HACHAS Y CANDELAS á precios reducidos.

Expedicion por todo España franco los portes.

ANTIESCROFULOSO MOSCARDO

Depurativo de la sangre por excelencia

Purifica, enriquece y da vida á la sangre impura. Cura las afecciones humorales de los ojos, nariz, cara y de la garganta. Tumores frios por inveterados que sean, diviesos, flemones, forunculos y toda clase de granos. Herpes en cualquier parte del cuerpo, úlceras de las piernas y piés y el dolor reumático crónico.

Se vende en la Farmacia del autor, Camallera.

Se remite por ferrocarril.—Precio 3 Ptas. botella.

El mejor mechero existente

UNIVERSAL

3 veces más luz que el gas ordinario con una economía de 50 %

3 veces más luz que la electricidad con una economía de 100 %

4 veces más luz que el petróleo con una economía de 100 %

Precio único; 9 pesetas

Camisetas de dos colores, luz blanca y dorada.

Nomenclatura de algunas instalaciones hechas por el mechero UNIVERSAL

Ateneo Marqués de la Mina; Ateneo Obrero Graciense; D. Baudilio Caffanuevas (Constructor de cocinas económicas); Casino provensalense; Casino de la Banya; Casino colla del Arrós; Casino de la Seu; Casino de propietarios; Casino Artesano; Casino Fomento Graciense; Casino Rexach; Clínica del Doctor Cardenal; Hijo de Ignacio Damians (Ferreteria); Palacio de Bellas Artes; Sociedad coral «La Poncella»; Teatro Circo Barcelonés; Teatro principal de Gracia; Teatro Tivoli; Teatro Nuevo Retiro; Teatro Granvía; Teatro Jardin Español; Imprenta de D. Luis Tasso; Gran Teatro Euterpe de Sabadell, sustituyendo la Electricidad, etc. etc.

Especialidad en instalaciones completas del alumbrado por gas, Timbres eléctricos, Teléfonos, Water-closet, gran surtido.

REPRESENTANTE EN FIGUERAS

R. Imbert Puigferrer

PORTELLA (LLOSAS 1, FIGUERAS,



LA GRESHAM

COMPANÍA INGLESA

DE

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1882

Activo en 31 de Diciembre de 1896. Ptas. 157.805.340

Ingresos en 1896 por Primas, Rentas, intereses, etc.. 28.670.916

Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas. 339.497.900

Pólizas indisputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUOCURSAL DE ESPAÑA: Calle de ALCALA, 23-MADRID

Para informes dirigirse á nuestro Banquero, D. Narciso Cusi, Figueras,

ó á nuestra Oficina en Barcelona, Rambla del Centro, 6.

Director D. Guillermo Aiguer.